

Concurso de ponencias
“Héctor Pedro Recalde - José Daniel Machado”

Tema: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y nuevas tecnologías: límites jurídicos, éticos y políticos

REGLAMENTO

La **ASOCIACIÓN ARGENTINA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (en adelante, la Asociación) convoca a participar del **Concurso de ponencias “Héctor Pedro Recalde - José Daniel Machado”**, en el marco del **XXV Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social** que se desarrollará en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (Figueroa Alcorta 2263, CABA) entre los días 5 y 7 de noviembre del año 2025. El concurso estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. PARTICIPANTES: podrán participar las personas que reúnan los siguientes requisitos: Contar con una edad no superior a los cuarenta (40) años, computada hasta el 31 de diciembre de 2025.

2. PONENCIAS: Los concursantes deberán presentar una ponencia: a) ajustada a los términos de referencia especificados en el **ANEXO** que forma parte integrante del presente reglamento; b) que verse sobre el tema ***Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y nuevas tecnologías: límites jurídicos, éticos y políticos.***

La entrega del trabajo, por sí sola, implica el conocimiento y aceptación de este Reglamento en todos y cada uno de sus términos.

3. ENVÍO DE LAS PONENCIAS Y NOTIFICACIONES: las ponencias deben ser remitidas al correo <contacto@aadtyss.org.ar> con una copia del DNI de la persona concursante que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en el punto 1, antes del plazo previsto en el punto 4. A todos los efectos del concurso, el mail del remitente será tomado como casilla de notificaciones. Los/as participantes serán los/as únicos/as responsables de las consecuencias que acarree el medio elegido para el envío de sus trabajos, debiendo asegurarse de la recepción de los mismos por parte de la Asociación. La Asociación no será responsable, en ningún caso, por la falta de recepción de los trabajos enviados.

4. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PONENCIAS PARA EL CONCURSO: las ponencias serán recibidas hasta el 10 de octubre de 2025.

5. CONFORMACIÓN DEL JURADO: El **JURADO** estará conformado por los Dres. Liliana Hebe Litterio, Carlos A. Toselli y Mario Fera.

6. FACULTADES DEL JURADO: el **JURADO** será la máxima autoridad del presente concurso y sus decisiones serán inapelables. Tiene como función principal determinar el orden de mérito de los trabajos recibidos.

El jurado podrá desestimar la presentación de aquellas ponencias que no cumplan con los requisitos de forma exigidos en el punto 2 del presente REGLAMENTO. Asimismo, podrá declarar desierto el concurso en caso de que no se presentasen trabajos admisibles para su evaluación.

Con una semana de anticipación al vencimiento establecido en el punto 4 del REGLAMENTO, y si lo estimase correspondiente habiendo sido notificado de la cantidad de ponencias presentadas, el

JURADO podrá prorrogar el plazo para la presentación de ponencias. La Asociación dará amplia difusión a la prórroga, en caso de determinarse su uso.

Una vez finalizado el plazo para la presentación, el **JURADO** tomará conocimiento del texto de las ponencias recibidas. Por decisión fundada, elaborará el **DICTAMEN FINAL** que será notificado a la **ASOCIACIÓN** antes del 31 de octubre de 2025.

Si no se alcanzara la unanimidad, el jurado decidirá por mayoría simple, dejando expresa constancia de la postura de cada miembro.

El **JURADO** tiene la potestad de resolver toda otra cuestión no prevista en este reglamento. Podrá solicitar la colaboración de la Comisión Directiva de la Asociación para llevar a cabo su labor administrativa.

7. DICTAMEN FINAL: en el dictamen final del concurso, elaborado por el JURADO se determinará: a) el total de trabajos recibidos; b) los trabajos ganadores; c) la fundamentación de la decisión indicando la profundidad de análisis de cada trabajo desde la perspectiva pedagógica, científica y social; y el carácter creativo, innovador u original de la ponencia.

8. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS: los resultados serán dados a conocer a los concursantes en la primera semana del mes de noviembre del año 2025. Asimismo, el DICTAMEN FINAL será leído en la clausura de las actividades del último día del **XXV Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**.

9. PREMIOS: se asignarán PREMIOS en base a las siguientes pautas:

a) Para la PONENCIA que finalice primera en el orden de mérito: I) DOCE (12) VOLUMENES (COLECCIÓN COMPLETA) del ANUARIO de la Asociación; y II) un diploma o medalla de reconocimiento que acredite la condición del GANADOR/A del concurso.

b) Para las PONENCIAS que finalicen en segundo y tercer lugar en el ORDEN DE MÉRITO: un diploma o medalla de reconocimiento que acredite el lugar obtenido en el ORDEN DE MÉRITO.

c) Para el resto de las ponencias: un diploma que acredite la participación de la PONENCIA en el concurso.

Los PREMIOS y las MENCIONES son de carácter personal.

Los PREMIOS se entregan por ponencia. En caso de coautoría, se distribuirán en la forma que establezcan los/as autores/as.

10. RESPONSABILIDAD CIVIL: los participantes, por el solo hecho de entregar el trabajo, se declaran responsables de su autoría y originalidad; como asimismo de las opiniones sustentadas en sus trabajos; y del ejercicio pacífico de los derechos que le ceden a la Asociación en virtud del presente concurso.

Además, declaran que el trabajo monográfico no viola ninguna propiedad intelectual existente y que no posee ningún contenido que pudiera dar lugar a una acción o reclamo judicial.

Asimismo, asumen la total responsabilidad frente a cualquier reclamo administrativo o judicial, que por presunto plagio o cualquier otra reclamación se llegare a formular en contra de la Asociación por cualquier persona que se considere con derecho sobre la obra.

La Asociación queda liberada de toda responsabilidad contractual o extracontractual que pudiera serle imputada con motivo o en ocasión de la utilización del PREMIO por los/as ganadores/as.

11. AUTORIZACIÓN PARA LA DIFUSIÓN Y USO DEL NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES: la presentación de la ponencia en el concurso importa la autorización expresa de los/as concursantes para que la Asociación: a) difunda y publique sus nombres o sus imágenes filmadas o fotografiadas, por los medios de comunicación que la Asociación considere oportunos o convenientes, sin que ello les genere derecho a compensación alguna. Dicha autorización alcanza a cualesquiera de las actividades relacionadas con el CONCURSO; b) reproduzca o publique los trabajos enviados en la forma, medios y tiempo que considere convenientes, haciendo constar su origen y autoría.

12. LEYENDA PARA DIFUSIONES A CUENTA DEL INTERESADO: los participantes se comprometen a incluir en difusiones o reproducciones del trabajo, el detalle de la participación en el concurso, con la leyenda “Trabajo presentado en el concurso de ponencias **“Héctor Pedro Recalde - José Daniel Machado”**, en el marco del XXV Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, organizado por la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires entre los días 5 y 7 de noviembre del año 2025”.

13. PROHIBICIONES: los/as miembros/as titulares y suplentes con mandato vigente de la Comisión Directiva de la Asociación y/o familiares directos de los miembros del Jurado no pueden participar del concurso.

ANEXO I

TÉRMINOS DE REFERENCIA

- a) Sólo se aceptará una ponencia en autoría o coautoría.
- b) El trabajo deberá ser original e inédito.
- c) Podrán presentarse trabajos en coautoría de hasta dos personas.
- d) El trabajo deberá presentarse por correo electrónico conforme lo indicado en el punto 3 del REGLAMENTO.
- e) Pautas formales: la ponencia debe escribirse en hoja tamaño A4, con interlineado de 1 ½, en fuente Arial, tamaño 12, justificado a ambos márgenes, con un máximo de 30 carillas incluyendo bibliografía. Las hojas estarán numeradas.
- f) No es necesario incluir un resumen o palabras clave del trabajo.
- g) El trabajo deberá presentarse bajo un seudónimo que se consignará debajo del título.
- h) El trabajo deberá redactarse en idioma español.
- i) Citado: para el citado se utilizarán normas APA. Se detallará al final del trabajo la bibliografía **citada**.
- j) Dado que la Asociación se ha adherido a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro y Accesible, se alienta al uso del lenguaje claro y las pautas allí establecidas (disponible en <https://www.rae.es/la-institucion/red-panhispanica-de-lenguaje-claro-y-accesible>). Asimismo, se invita a los/as participantes a utilizar un lenguaje sensible al género, de acuerdo a las pautas fijadas por la Organización de las Naciones Unidas en la materia (disponible en <https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/index.shtml>).